

Ministerio de Salud Pública	COORDINACION ZONAL 3 - SALUD	No. 1
	INFORME DE CUMPLIMIENTO	

**TEMA:** INFORME TÉCNICO SOBRE ATENCIONES MÉDICAS REALIZADAS EN COMUNIDAD POMACOCHO DE LA PARROQUIA ACHUPALLAS, CON APOYO DE MOVILIZACIÓN POR PARTE DE GAD MUNICIPAL ALAUSÍ.

**RESPONSABLE:** MD. VIVIANA AUQUI

**LUGAR:** COMUNIDAD POMACOCHO,  
PARROQUIA ACHUPALLAS

**FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:**  
22 DE ABRIL DEL 2025

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL INFORME:**  
22 DE ABRIL DEL 2025

## I. ANTECEDENTES

Considerando:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 3, numeral 1, manda que uno de los deberes primordiales del Estado es garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular el derecho a la salud;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 32, ordena que la salud es un derecho que garantiza el Estado mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Acuerda: EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACION, EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE BRIGADAS DE ATENCION EN SALUD EN EL TERRITORIO ECUATORIANO.

Las brigadas de atención en salud son equipos de profesionales de la salud, patrocinados por una institución con personería jurídica, que cuentan con personal sanitario y de apoyo, cuya labor está enfocada en favorecer el acceso gratuito a la atención en salud, a la complementariedad del servicio de salud público en beneficio de la población y al fomento del intercambio de experiencias de salud a través de actividades de promoción, prevención, educación y/o atención en salud, mismas que se podrán realizar en establecimientos del Sistema Nacional Salud o en espacios temporales adaptados para el efecto, que cumplirán con los criterios necesarios. El tiempo de duración de estas brigadas podrá ser de hasta un (1) mes.

Además, de acuerdo a las estrategias implementadas por el Gobierno Ecuatoriano, se crea el Programa de Municipios Saludables el mismo que propone fortalecer las capacidades de las municipalidades para la gestión participativa de políticas locales, proyectos y servicios que tengan el fin de mejorar los determinantes sociales y condicionantes de salud en el territorio ecuatoriano. El programa busca, que los gobiernos locales trabajen por convertir a su ciudad en una ciudad saludable, fomentando entre tantas, la movilidad y el transporte saludable, que, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y demás entidades, se realicen los controles médicos subsecuentes más aún en las comunidades rurales de difícil acceso.

Y enmarcados de acuerdo al Decreto N. 1211, donde se aprueba la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición con el objetivo de prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia niños y niñas menores de 24 meses de edad y en mujeres gestantes, se busca a través de la implementación del denominado Paquete Priorizado de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo, la misma que será monitorizada nominalmente, de forma oportuna.

El "Paquete Priorizado" comprende la prestación de los siguientes bienes y servicios:

- 1) Esquema de vacunación oportuno y completo;
- 2) Control prenatal;
- 3) Control Niño Sano.

El "Seguimiento Nominal" será el mecanismo mediante el cual se realizará el control a la prestación del "Paquete Priorizado", a través del cual se verificará de forma intersectorial la entrega oportuna de las prestaciones que recibe la población objetivo de la presente Estrategia garantizando su atención integral.

Para el "Seguimiento Nominal" de las prestaciones que recibe la población objetivo, las entidades responsables del "Paquete Priorizado" implementarán una plataforma intersectorial de corte longitudinal con interoperabilidad de datos, con su respectivo modelo de gestión, con la finalidad de garantizar la entrega periódica, oportuna y depurada de sus padrones nominales y/o bases de datos nominales, únicos, identificables e interoperables, salvaguardando la confidencialidad de los mismos; así como, el reporte de los indicadores de proceso y resultado relacionados a la implementación de la presente Estrategia, para lo cual

contarán con la asesoría de la entidad a cargo del Registro de Datos Públicos. El Ministerio de Inclusión Económica y Social en coordinación con el Ministerio de Salud, garantizarán que se implemente de manera integral la presente estrategia en todos los servicios que ofrece a la población objetivo.

Enmarcados además en la Estrategia Médico del barrio, cuyo abordaje en la atención de salud, enmarcado en el “Plan Toda una Vida” y tiene como objetivo consolidar el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) y garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud a la población, con énfasis en los grupos prioritarios y vulnerables, acercándolos a la comunidad. Además, busca fortalecer la atención primaria con un enfoque en la promoción de salud y prevención de enfermedades.

Ya que La atención por parte de la estrategia de abordaje “Médico del Barrio” se brinda a través del equipo integral de salud conformado por un médico general, una licenciada /o licenciado en enfermería, y un Técnico en Atención Primaria de Salud, TAPS, a los cuales se suma el apoyo de un médico especialista en atención en primer nivel (Médico Familiar Comunitario – MFC- ó Médico General Integral –MGI-) quienes realizan un trabajo intensivo de tamizaje poblacional para identificar pacientes que pertenezcan a **grupos prioritarios** entre los que se encuentran: adultos mayores, mujeres embarazadas, niños menores de dos años; niños menores de cinco años en riesgo de malnutrición, niños con esquema de vacuna incompleta, personas con discapacidad (física, auditiva, visual, intelectual, de lenguaje, psicosocial y visual), personas con problemas de salud mental; personas privadas de la libertad; con enfermedades crónicas no transmisibles, con tuberculosis, VIH, para una posterior captación por parte de los médicos especialistas.

Se considera **grupos vulnerables** a: mujeres embarazadas con riesgo alto, niños menores de 2 años en riesgo de desnutrición aguda, personas con discapacidad física e intelectual en abandono y con enfermedades asociadas, personas que adolecen enfermedades crónicas o de alta complejidad que no tengan adecuado control de las mismas o que requieran cuidados paliativos, personas con riesgo genético, víctimas de violencia y personas con intentos autolíticos (suicidas); estos grupos tienen prioridad en el proceso de atención.

## II. OBJETIVO GENERAL

- Informar mediante informe técnico las actividades realizadas el día 22 de abril del año en curso en comunidad Pomacocho, movilizados por parte del Gad Alausí.

## III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recabar información de las prestaciones realizadas en la comunidad antes mencionada catalogada como de difícil acceso.
- Informar sobre la ayuda recibida por parte del GAD Alausí, en cuanto a temas de movilización.
- Solicitar se continúe con las gestiones realizadas en pro de las comunidades.

## IV. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Durante el año en curso, pero haciendo énfasis en el día 22 de abril, donde se realiza BRIGADA MÉDICA a comunidad Pomacocho, perteneciente a la Parroquia Achupallas, con los profesionales mencionados a continuación, para brindar las prestaciones que ejercen de acuerdo a sus títulos profesionales:

Md. Viviana Auqui - Médico General de Primer nivel de atención

Lcda. Kathy Ulloa - Licenciada en Enfermería Lcda.

Obst. Mariam Vinces - Obstetra Rural

Se recalca que, por varias ocasiones, Centro de Salud Tipo B Achupallas ha recibido el apoyo por parte del GAD Municipal del Cantón Alausí para la movilización y transporte del personal sanitario con el objetivo de brindar atenciones médicas subsecuentes a comunidades rurales de difícil acceso, entre ellas Pomacocho, promoviendo de esa manera una mejor calidad de vida promocionando temas relaciones en salud y de esa manera formando parte de la estrategia Municipios Saludables en el Ecuador.

Se informa que, se realizaron las siguientes prestaciones:

- Control médico general a grupos prioritarios y vulnerables
- Control de niño sano
- Control post natal

- Consejería en Planificación Familiar
- Charlas sobre Educación sexual, uso de métodos anticonceptivos, prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Charla sobre importancia de controles subsecuentes, lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de vida, alimentación complementaria, medidas higiénicas, uso de mascarilla, prevención de enfermedades respiratorias y gastrointestinales.
- Visitas Domiciliarias

Se anexan algunas evidencias fotográficas de las actividades realizadas en dicha comunidad durante la brigada médica y visitas domiciliarias.





	<b>NOMBRE:</b>	<b>CARGO:</b>	<b>FIRMA</b>
<b>ELABORADO Y APROBADO POR:</b>	MD. VIVIANA AUQUI	ADMINISTRADOR TÉCNICO DE CENTRO DE SALUD TIPO B ACHUPALLAS	